

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 23/06/2021

ESTADO No. 030

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310502020210007600	Ordinario	RICAURTE DELGADO CARABALI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL UGPP	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes	21/06/2021		
76001310502020210008400	Ordinario	WILSON HERNAN BERMUDEZ MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes	21/06/2021		
76001310502020210008600	Ordinario	RICARDO ANTONIO RIVAS RAMOS	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes, requiere a demandada	21/06/2021		
76001310502020210009500	Ordinario	PATRICIA CARDONA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. no subsanó en debida forma.	21/06/2021		
76001310502020210011700	Ordinario	WILSON VALENCIA BANGUERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	21/06/2021		
76001310502020210012600	Ordinario	GLORIA PIEDAD OROZCO BEDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. no subsanó en debida forma.	21/06/2021		
76001310502020210013100	Ordinario	ADRIANA ROJAS GARCIA	PROTECCIÓN S.A y OTRO	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	21/06/2021		
76001310502020210013200	Ordinario	JAIME CARDONA MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. no subsanó en debida forma.	21/06/2021		
76001310502020210013300	Ordinario	ANA ROSALBA GRISALES BENAVIDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. no subsanó en debida forma.	21/06/2021		

76001310502020210013500	Ordinario	JESUS ALFREDO MUÑOZ VOLVERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes, requiere a demandada	21/06/2021		
-------------------------	-----------	---------------------------------	---	---	------------	--	--

Número de registros:10

Constancia Secretarial: El suscrito secretario levanta la presente con motivo de hacer constar que por falla técnica para el acceso al micrositio web de la página de la Rama Judicial, no se pudieron ver reflejado las actuaciones y archivo del Estado No. 030 del 21 de junio de 2020, por consiguiente, en aras de desagraviar la actuación y garantizar la debida notificación de las providencias, procedo a notificarlas en el presente estado.

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/06/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE
Secretario